

del plural en español y en dialectos no estándar del español americano, como es el caso del español dominicano, el alargamiento vocálico compensatorio en el español de Cuba y por último, la modificación de la calidad de vocales adyacentes en el habla rápida del español del suroeste de los Estados Unidos y de otros dialectos hispánicos.

En el último rubro, el cual contiene tres trabajos sobre perspectivas aplicadas y pedagógicas en el campo de la dialectología del español americano, Tracy D. Terrell presenta un panorama de enfoques de la enseñanza de la pronunciación en una segunda lengua. Las más importantes metodologías que se han utilizado en la enseñanza de segundas lenguas son el audiolingualismo, el enfoque cognitivo, el movimiento de proficiencia y también una serie de nuevos enfoques reunidos bajo el término de enfoques comunicativos. Con excepción del primer método, ningún otro, según Terrell, ha logrado asignar un lugar adecuado a la enseñanza de la pronunciación. El método audiolingual se basó fundamentalmente en el análisis contrastivo, mediante el cual se podían señalar casos potenciales de transferencias, esto es, el uso de algún sonido de la lengua madre en la segunda lengua. En la sección sobre la adquisición de sistemas de sonidos, Terrell explica las diferencias entre la adquisición de una lengua en niños y la de una segunda lengua en adultos. Terrell sugiere que la enseñanza de una segunda lengua debe hacerse en "etapas" y que una etapa de comprensión, durante la cual no se les obliga a los estudiantes a producir la lengua meta antes de haber tenido la experiencia de procesar datos significativos, puede contribuir a una adquisición más exacta de los sonidos de la lengua meta y sus patrones de sonido. Asimismo, parece necesario proporcionarles a los estudiantes información sobre el sistema de sonidos, dado que, en el caso del español, muchos rasgos característicos provienen del conjunto articulatorio general de la lengua y su ritmo particular.

DAGMAR FREISINGER
El Colegio de México

CARLOS HERNÁNDEZ SACRISTÁN, *A phenomenological approach to syntax; the propositional frame*. Universitat de Valencia-University of Minnesota, Valencia-Minnesota, 1990; 183 pp.

Carlos Hernández Sacristán agrega una obra más al modelo teórico iniciado en 1980 en Valencia por Ángel López García (*Para una gramática liminar*, Cátedra, Madrid, 1980), llamado "gramática liminar" y reforzado por publicaciones de un grupo de profesores de la Universidad de Valencia, algunas de ellas como parte de esta misma colección.

La gramática liminar pretende integrar los aspectos epistemológico y metodológico de la fenomenología de Husserl y Merleau Ponty, por un lado, y de la teoría de la Gestalt, por el otro, con los modelos gramaticales de la escuela de Praga y del funcionalismo.

El objetivo del autor es establecer las líneas de un enfoque lingüístico que analice “hechos de lenguaje” como objetos de naturaleza perceptiva, a partir de los modelos teóricos de los que surge la gramática liminar. En un principio, este objetivo suena ambicioso e interesante, sin embargo, el resultado es una mezcla difícil de seguir. En primer lugar, porque el autor no logra justificar la necesidad de “sumar” esta aproximación fenomenológica a la sintaxis, en tanto no resuelve nada que no haya sido tratado por muchos otros. En segundo lugar, porque la organización del libro no distingue secciones generales: su división en trece capítulos —algunos de ellos, artículos ya publicados— obliga al lector a integrar por su cuenta conceptos bastante complejos y al final, reconstruir el cuerpo total de la obra.

En la primera parte, Hernández Sacristán hace una rápida revisión histórica sobre la oposición entre los paradigmas lingüísticos funcionalistas y los enfoques formales, como el estructuralismo de Hjelmslev y la tradición americana del generativismo. La gran diferencia es la relación siempre secuencial, causal o temporal entre las categorías lingüísticas de dichos enfoques formales, contra la relación de “subsunción” que propone el autor, en donde los elementos coexisten y dependen unos de otros en forma “bifuncional”. Así por ejemplo, el significante no es sin el significado y viceversa. A su vez, dentro de un sistema, la relación entre los elementos también está en función del universo del que forman parte.

Con estas reflexiones, que recuerdan el esquema de las dicotomías de Saussure, Hernández Sacristán representa la relación de subsunción con la topología desarrollada por la teoría de la Gestalt para la definición de los espacios psicológicos, cuyos componentes básicos son la figura (“figure”) y el fondo (“ground”). Figura es lo que “se ve” o percibe como un todo, y fondo “es como” una sustancia. El significante, por ejemplo, es figura y el significado fondo. Lo que critica el autor es la idea secuencial, unidireccional, que existe en las tradiciones formalistas entre categorías opuestas. Sin embargo, sin ir más lejos, creo que la solución está en el mismo Saussure, quien utiliza las oposiciones para dar líneas de niveles de análisis, pero no para concebir el lenguaje necesariamente como un sistema de relaciones secuenciales. Esta explicación de los conceptos de figura y fondo de la psicología es simplemente una analogía con ciertos principios muy trabajados y analizados por la lingüística moderna, pero nada novedosos.

Más que la creación de una teoría lingüística o de nuevas categorías gramaticales, Hernández Sacristán aplica la relación de subsunción y la formalización topológica a todos los elementos de las teorías

sintácticas que integra en una especie de “collage”. Esto refleja su idea sobre la relación sujeto-objeto. Desde el punto de vista del autor, en la actualidad se tiende a nombrar y multiplicar *entia rationis*. Pero desde la perspectiva fenomenológica, en el acto de nombrar, el sujeto comprende su posición relativa frente al objeto y frente a otros actos de nombrar. El objeto —en este caso, el lenguaje— es algo cambiante, algo que el sujeto percibe de múltiples maneras. Por ello, Hernández Sacristán concibe el sistema lingüístico y el sistema que lo nombra como un espacio perceptivo o topológico.

Antes de entrar a los aspectos puramente gramaticales, en el cuarto capítulo, el autor trata la noción de referencia como una relación intencional. La referencia es una actividad que se lleva a cabo de distintos modos, de acuerdo con esquemas cognitivos (a los que ubica en el plano del significado) y que, como todas las relaciones sujeto-objeto, guarda una relación intencional con el referente. Mientras más concreto es el término —por ejemplo, ‘sol’—, la influencia de la referencia es mayor en la determinación del significado. Por el contrario, mientras más abstracto es el término, físicamente menos diferenciado —como ‘bueno’—, es menor la influencia de la referencia sobre el significado: “In other words, we could say that the lesser the degree of determination of the reference, the greater the degree of determination of the value of structural position over the meaning” (p. 65). Los conceptos de valor y estructura tomados aquí de Saussure.

El principio de organización estructural de un sistema lingüístico afecta todas las entidades que lo constituyen en forma heterogénea, es decir, tanto las entidades son distintas unas de otras, cuanto el tipo de relaciones que existen entre ellas. La diferencia estriba en las características “positivas” o “relativas” de dichas entidades. Cada una de ellas tiene un componente positivo y uno relativo, pero uno predomina sobre el otro. Esta idea es análoga a la noción de marcación de la escuela de Praga: en una oración como ‘*John gave him the book*’, el primer elemento es el positivo y el segundo el relativo. La heterogeneidad o asimetría hace del sistema lingüístico algo económico y se encuentra presente tanto en el eje paradigmático como en el sintagmático. Hernández Sacristán expresa así lo que será el eje fundamental del desarrollo de su libro:

It is possible in general to say that the polar or asymmetrical realization of both syntagmatic and paradigmatic structures is a necessary and, probably, sufficient condition to understand these structures as perceptual matrices or gestalts. Polar and asymmetrical realizations of semiotic structures permit us to assign qualities of figure to their most positive functors and qualities of ground to their most relative one. Only in this way can a stable perceptual configuration be constituted (p. 71).

El elemento más importante es la proposición. En una proposición cualquiera se realizan “actos referenciales”. La representación de un estado o “evento” (“event”) presupone un conjunto de actos referenciales que denotan entidades extralingüísticas. El centro de la proposición es el verbo y sus argumentos conectados, es decir, en conjunto, son una proposición. Cada argumento es un acto referencial (“each argument contains a particular mode of reference, which determines a particular mode of existence for language”, p. 74) y depende, parcialmente, del resto de argumentos de la proposición. Nuevamente, las funciones sintácticas, como procedimientos formales que nos permiten expresar los valores argumentativos, tienen componentes positivos y relativos.

Para las funciones sintácticas, Hernández Sacristán toma el modelo de Fillmore y utiliza el término generativista de “thematic roles” (“papeles temáticos”, según la traducción en boga). Hay funciones sintácticas que dependen en forma referencial de otras dentro de una misma proposición, lo cual, en ocasiones, contribuye a la pérdida de su valor argumentativo. Con ello, Hernández Sacristán refuerza la concepción de la proposición como una “Gestalt” o configuración perceptiva. Por ejemplo, en la oración ‘The storm destroyed the crops with its lightning’ el autor encuentra la combinación “fuerza + instrumento virtual”, que es, desde luego, posible, a pesar de que “instrumento” combina más bien con “agente”. Sin embargo, en la oración ‘The storm, with its lightning, destroyed the crops’, el instrumento virtual que caracteriza el argumento “fuerza” es, al mismo tiempo, la prueba de la pérdida del valor argumentativo para “instrumento” (p. 85).

Por otra parte, Hernández Sacristán introduce el concepto de “isomorfismo constitutivo”: a cada papel temático le corresponde una función sintáctica y un referente. La pérdida de isomorfismo, según el autor, puede expresarse como la pérdida de la independencia referencial de los argumentos entre sí; un ejemplo son las construcciones reflexivas, cuando una misma entidad es referida por dos argumentos (dos papeles temáticos y dos funciones sintácticas, en consecuencia).

Sobre la organización sintáctica, Hernández Sacristán propone una estructura básica compuesta por tres argumentos (“argumental triplet”), en la que un elemento A contendrá un valor argumentativo neutro y los elementos B y B’ valores argumentativos polares opuestos. Cada uno de los elementos es el vértice de un triángulo en donde la relación de altura es paradigmática y la de base, sintagmática. En una matriz de este tipo, por lo tanto, la relación paradigmática controla metalingüísticamente la sintagmática y viceversa. Por ejemplo, en una relación sintagmática “agente-instrumento”, las relaciones paradigmáticas podrían ser “agente-fuerza” e “instrumento-fuerza”.

Este mismo modelo triangular puede representarse también, de acuerdo con el autor, por funciones sintácticas nucleares y periféricas, que dependen de la estructura extralingüística que los hablantes perci-

ben. En un marco proposicional, Hernández Sacristán formaliza “niveles de integración funcional”. Así, los argumentos que estén más cercanos al verbo serán más nucleares que los que estén más lejos. Por ejemplo, en la oración ‘John died of malaria in Mount Everest’, “tema” precede a “causa” y ésta a “lugar”. A partir de este modelo teórico, el autor propone modos de explicación de ambigüedades sintácticas o de construcciones como la voz pasiva.

Por otro lado, Hernández Sacristán trata las estructuras temáticas de la proposición, sobre todo, para explicar el aspecto comunicativo y el “antropocentrismo sintáctico” de las estructuras sintagmáticas. Para ello, toma las categorías comunicativas de “tema” y “rema”, en donde una u otra serán elemento positivo o relativo. Según el autor, el antropocentrismo es fundamental para comprender la naturaleza comunicativa de la sintaxis.

Otros conceptos que incluye son los de “locación” de la gramática de casos de John Anderson (*The grammar of case*, Cambridge, 1971) —pero de una manera mucho más somera que los casos de Fillmore— y los de “acción”, “proceso”, “posición” y “estado” para una tipología de las proposiciones, a partir de la cual sería posible configurar “mapas de conexiones” que refirieran los tipos de estados de las cosas o de los “eventos” desde un punto de vista fenomenológico, es decir, como producto de la relación sujeto y objeto de conocimiento.

El autor finaliza con algunas reflexiones diacrónicas: un metalenguaje, entendido como sistema de reglas, requiere de un mínimo de ‘materia’, de “transparencia” en su relación con el lenguaje. Rechaza las posiciones teóricas que hablan de excepciones, que son siempre para el autor elementos funcionalmente integrados y necesarios para la constitución del lenguaje.

Hernández Sacristán aplica su “principio gestáltico”, fundamentalmente, a la gramática de casos de Fillmore, pero no va mucho más lejos ni de lo que dijeron con más profundidad los funcionalistas, ni el mismo Fillmore o, inclusive, Ray Jackendoff en *Semantic structures*, publicado por MIT también en 1990.

Es cierto —como dice Hernández Sacristán— que en la actualidad se tiende en exceso a multiplicar los términos para nombrar categorías, pero ello no significa que las teorías como tales se multipliquen. Su propuesta no aporta nuevos conceptos lingüísticos, un modelo gramatical o una epistemología de las escuelas funcionalistas y de casos; por lo tanto, no hay una definición distinta del objeto de estudio de la sintaxis. Si acaso, una “propuesta metodológica” —aunque ésta sea una expresión de moda que no suele decir mucho, pero que vería como la esencia de este libro— para afinar la organización de concepciones ya existentes.

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP
El Colegio de México